



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00110207- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino – carrera de Letras Clásicas - para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V- Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la Escuela de LETRAS, carrera de Letras Clásicas, que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I:

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante ex Florit).

SPINASSI, Miguel Ángel – Leg. 48527- Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado (afectando partida del área central).

FILOLOGÍA GRIEGA I y II

VENECIANO, Gustavo - Leg. 35126- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante creada por Res HCD 120 -2023)

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA

DE SANTIS, Guillermo – Leg. 35915– Profesor Titular, dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante creada por Res HCD 120 -2023)

BRUGHINI, Julia – Leg. 46820 – Profesora Asistente de dedicación simple (Partida vacante ex Lissandrello).

ARTICULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

LENGUA Y CULTURA GRIEGAS I:

FERRER, Elisa – Leg. 31638 – Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

SPINASSI, Miguel Ángel - 48527- Profesor Asistente, dedicación simple.

LENGUA Y CULTURA LATINAS II:

DE SANTIS, Guillermo –Leg. 35915– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

AUBRIT, Julián –Leg. 54778– Profesor Asistente de dedicación simple

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interino suplente al personal docente de la Escuela de LETRAS, carrera Letras Clásicas, que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

GRAMÁTICA SUPERIOR CASTELLANA:

AUBRIT, Julián –Leg. 54778– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. E. Ferrer).

LENGUA Y CULTURA LATINAS II:

AUBRIT, Julián –Leg. 54778– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante por licencia del Prof. Guillermo De Santis).

BURGHINI, Julia – Leg. 46820 – Profesora Asistente de dedicación simple (Afectando partida

vacante por licencia del Prof. Aubrit).

ARTICULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes, por concurso, tengan a su cargo el dictado de las materias que en cada caso se indica, desde el 01 de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

ESTÉTICA CLÁSICA Y MEDIEVAL:

VENECIANO, Gustavo –Leg. 35126 – Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

LINGÜÍSTICA CLÁSICA:

FERRER, Elisa –Leg. 31638– Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

HISTORIA DE LA LITERATURA LATINA I Y II:

CARMIGNANI, Marcos Flavio –Leg 41440– Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril del 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027:

MITO Y RELIGIÓN EN GRECIA Y ROMA (Primer Semestre)

AMES, María Cecilia –Leg. 25389– cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia.

LENGUA Y CULTURA GRIEGA III (Anual)

FERNÁNDEZ RIVERO, Cecilia –Leg. Leg.39393 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de Historia de la Literatura Griega.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2026, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 7º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2026-2027 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 8º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 9º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP